

Resolución Suprema Nº 024-2019-RE

Lima, 19 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N.º 167-2016-RE, se nombró a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Rosa María Valdivieso Santa María, como Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington DC, Estados Unidos de América;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0801-2016-RE, se fijó el 15 de octubre de 2016, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington DC, Estados Unidos de América;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Ana Rosa María Valdivieso Santa María, como Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington DC, Estados Unidos de América.

Artículo 2.- La fecha de término de sus funciones será fijada mediante Resolución Ministerial.

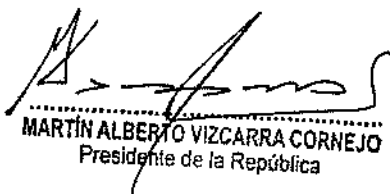
Artículo 3.- Cancelar las Cartas Credenciales y los Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 4.- Darle las gracias, por los importantes servicios prestados a la Nación en el desempeño de sus funciones.

Artículo 5.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 6.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

